



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

**ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN
A SOLICITAR INFORMACIÓN POR ESCRITO AL C. JUAN CAMILO MOURIÑO
TERRAZO**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad al Acuerdo por el que se crea una Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha, los diputados integrantes de la mencionada Comisión de Investigación, de conformidad con el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tomaron el siguiente:

ACUERDO

CONSIDERANDO

1- Que el pasado 13 de marzo del presente, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en sesión ordinaria, el acuerdo de creación de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha.

2.- El referido acuerdo, en su consideración tercera y cuarta establece la motivación que llevó a crear la Comisión, misma que establece la necesidad de investigar los contratos otorgados a terceros por PEMEX y sus subsidiarias y derivado de la información distribuida en medios de comunicación que hacen dudar de la legalidad en el otorgamiento de contratos de Petróleos Mexicanos a distintos proveedores, en específico el caso de la empresa Transportes Especializados Ivancar, SA de CV.



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

3.- Derivado de lo anterior, y a fin de garantizar la exhaustividad de la investigación objeto de la comisión, que fue creada en atención a las inquietudes reflejadas a través de los medios de comunicación y las voces de diversos diputados, es necesario, se solicite al C. Juan Camilo Mouriño Terrazo, para que por escrito manifieste lo que en su derecho corresponda, sobre los hechos que tenga conocimiento y puedan contribuir al esclarecimiento de la investigación, objeto de la Comisión.

ACUERDO

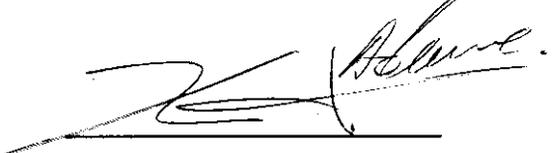
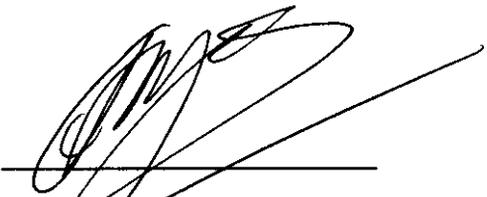
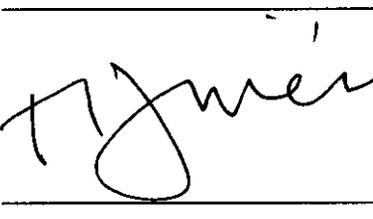
ÚNICO. Esta Comisión faculta a su Presidencia para que solicite al C. Juan Camilo Mouriño Terrazo, manifieste por escrito lo que a su derecho corresponda relacionado con la investigación, objeto de la Comisión, a más tardar el lunes 12 de mayo del año en curso.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha.



**Comisión de Investigación para Conocer la
Legalidad de los Contratos de PEMEX
Refinación de 1997 a la Fecha**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de mayo de 2008.

| Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------------------------|-------------------|---|
| Antonio Xavier López Adame | Presidente |  |
| Obdulio Ávila Mayo | Integrante |  |
| Antonio Valladolid Rodríguez | Integrante |  |
| Raúl Cervantes Andrade | Integrante |  |
| Miguel Ángel Jiménez Godínez | Integrante |  |
| Armando García Méndez | Integrante |  |